



PARA FORMALIZAR CONTRATO EN LOCAL COMERCIAL, INDUSTRIA Y OTROS



Requisitos previos:

- El inmueble tiene que tener aprobada la inspección técnica de JMAT
- Tienen que estar pagados los derechos de acometida del inmueble (si fuera el caso)
- No debe existir deuda (persona / inmueble)
- Solicitud de alta 
- DNI /NIE /CIF (por ambas caras y en color)
- Certificado de titularidad bancaria / documento bancario / copia de la cartilla
- Licencia de apertura o solicitud de la Licencia de apertura con el registro de entrada en el M.I. Ayuntamiento
- Escritura o Contrato de arrendamiento firmado por ambas partes
- Aportar el justificante del ingreso de ** € en cualquiera de nuestras cuentas o mediante el pago con tarjeta en oficina:

CAJA LABORAL:	ES20 3035 0102 3910 2090 0006
LA CAIXA:	ES37 2100 3695 1722 0022 0528

* * Consultar en oficina el importe de la fianza a ingresar.
- Autorización firmada o poderes en caso de formalizar el contrato en representación de otra persona, así como el DNI/NIE del representante 

